

INFORME DEL COMISARIO

Señores

*Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
GRUPO COMANDATO INDUSTRIAL S.A.*

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañía del Ecuador he examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a Diciembre 31 de 1997, y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

- 1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.*
- 2. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen de negocios de la compañía.*
- 3. Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior, y.*
- 4. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.*

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

Ernesto Paulson Amador
Ing. Ernesto Paulson Amador
COMISARIO
C.I. 09-04105541



10 1 Dic. 1997

Guayaquil, abril 16 de 1998